



ACTA DE LA Segunda SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL AÑO 2010

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **10 horas** del día **17 de febrero** del año **2010**, se reunieron en la **Oficina ubicada en el segundo piso del edificio administrativo**, los miembros del **Comité de Información** del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., ubicado en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, con el objeto de celebrar **la segunda reunión extraordinaria** del año 2010, atendiendo a la convocatoria que para este propósito emitiera el L.C.P. Armando García Tello, por instrucciones del Dr. Ricardo Cosío Ramírez en su calidad de Presidente del Comité, se procedió a dar inicio al desahogo del orden del día.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Atendiendo a la convocatoria de esta reunión, el Dr. Ricardo Cosío Ramírez, en su calidad de Presidente del Comité, solicitó registrarse en la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

Por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

Dr. Ricardo Cosío Ramírez
Presidente del Comité de Información
L.C.P. Armando García Tello
Titular de la Unidad de Enlace

Por el Órgano Interno de Control

Lic. Gabriel Márquez Torres
Titular del Órgano Interno de Control

Determinada la asistencia de los convocados, se declaró formalmente establecida la reunión, tomando el siguiente:

ACUERDO CI-E-02-10-001

En virtud de contar con el quórum legal suficiente, el Dr. Ricardo Cosío Ramírez, Presidente del Comité, con fundamento en los artículos 8, 13, 15, 16, 17, 18 fracción I, 19 y 20 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, declaró formalmente instalada la segunda Reunión Extraordinaria del 2010.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

El Presidente del Comité sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- V. Solicitud de acuerdos.
 - Presentación y aprobación en su caso, de la modificación de las Bases de organización y funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, AC, como a continuación se menciona: (Artículo 57, último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.) (No se anexa archivo, solo este apartado)

Dice:	Debe decir:
-------	-------------



Artículo 5.- El Comité	Artículo 5.- El Comité
Fracción III.- Conformar, modificar o revocar la clasificación de la Información hecha por las unidades sustantivas y administrativas del CIATEJ.	Fracción III.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la Información hecha por las unidades sustantivas y administrativas del CIATEJ.
Artículo 14.- El Comité se reunirá por lo menos dos veces al año en sesiones ordinarias, convocadas por escrito por el Presidente, con por lo menos tres días hábiles de anticipación.	Artículo 14.- El Comité se reunirá cuatro veces al año en sesiones ordinarias, convocadas por el Presidente del Comité o por instrucción de éste, por el Titular de la Unidad de Enlace, dicha convocatoria se notificará con por lo menos tres días hábiles de anticipación.

- Presentación y aprobación en su caso, del calendario de reuniones del Comité de Información para el ejercicio 2010. (se anexa en archivo Excel)
- Presentación y aprobación en su caso, del Procedimiento para dar trámite a las solicitudes de información. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y ARTÍCULO 5, FRACCIÓN II, de las Bases de organización y funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, AC) (se anexa en archivo Excel)
- Presentación y aprobación en su caso, de los criterios específicos y procedimientos para la administración integral de documentos, expedientes y archivos del CIATEJ AC. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V Y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y ARTÍCULO 5, FRACCIONES V Y VI, de las Bases de organización y funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, AC) (se anexa en archivo Word)

VI. Asuntos Generales.

VII. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

No existiendo más comentarios por parte del Comité sobre el contenido del orden del día, se dictó el siguiente:

ACUERDO CI-E-02-10-002

Los integrantes del Comité de Información por unanimidad y con fundamento en los artículos 17, 18 fracción II, 19 y 20 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión.

Al no tener comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden del Día.

V.- Solicitud de acuerdos.

En atención al primer punto relacionado con la propuesta de modificar las Bases de organización y funcionamiento de éste Comité, en cuanto al artículo 5, fracción III, el Lic. Márquez opina incorporar una "Fe de erratas", en el sentido de aclarar que se trató de un error involuntario de escritura, toda vez que se plasmó la palabra "Conformar" en lugar de una "Confirmar".

Por otro lado, con relación a la modificación del artículo 14, en la que se propone modificar las veces en que el Comité sesionará de forma ordinaria, de dos sesiones al año, a cuatro sesiones al año, el Lic. Márquez menciona que no obstante el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental otorga la facultad a este Comité de establecer los criterios de su funcionamiento y toda vez que se cuenta con el antecedente de que el Órgano de Gobierno aprobó las Bases de organización y funcionamiento del mismo, menciona que por esta última razón quizá el



Comité se estaría extralimitando en sus funciones, motivo por el cual solicita se realice consulta al jurídico de CONACYT y en su caso al IFAI de esta situación.

En base a lo anterior este Comité emite el siguiente:

ACUERDO CI-E-02-10-003

Los integrantes del Comité de Información, aprueban gestionar una “fe de erratas” que mencione y aclare el error involuntario existente en el artículo 5, fracción III, en su primera palabra que dice: “Conformar” y debe decir: “Confirmar”, así mismo, aprueban realizar consulta al jurídico de CONACYT y al IFAI, para conocer el alcance de éste Comité para proceder a modificar las Bases de integración y funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, AC., toda vez que se cuenta con el antecedente de aprobación por parte del Órgano de Gobierno del CIATEJ, AC.

Se continúa con la siguiente solicitud de acuerdo relacionado con aprobar el calendario de reuniones del comité para el ejercicio 2010, toda vez que no fue aprobada la modificación a las Bases de organización y funcionamiento del Comité, estará pendiente en tanto se reciba la atención a las consultas formuladas en el acuerdo anterior.

Con relación a la solicitud del acuerdo relacionado con la aprobación del procedimiento para dar trámite a las solicitudes de información, el Lic. Márquez solicita agregar un formato donde se muestre flujo del trámite, por lo cual, este comité emite el siguiente:

ACUERDO CI-E-02-10-004

Los integrantes del Comité de Información, con fundamento en el ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y ARTÍCULO 5, FRACCIÓN II, de las Bases de organización y funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, AC, aprueban el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de información, añadiendo un formato que muestre el flujo del trámite de dicho procedimiento.

Atendiendo el tercer punto del apartado de solicitud de acuerdos relacionado con la presentación y aprobación en su caso, de los criterios específicos y procedimientos para la administración integral de documentos, expedientes y archivos del CIATEJ, AC. El Lic. Márquez solicita que dicho procedimiento se turne al Comité de Mejora Regulatoria Interna de esta H. Institución para que se dé el trámite correspondiente y se difunda en la normateca institucional de este Centro.

Por lo anteriormente expuesto, el comité emite el siguiente:

ACUERDO CI-E-02-10-005

Los integrantes del Comité de Información, aprueban que los criterios específicos y procedimientos para la administración integral de documentos, expedientes y archivos del CIATEJ, AC., se turnen al Comité de Mejora Regulatoria Interna con la finalidad de que sean aprobados y de proceder, publicados en la Normateca Institucional de este Centro.

VI.- Asuntos Generales.

El Titular de la Unidad de Enlace, informa que el último día del mes de febrero de este ejercicio se tiene la obligación de cumplir con el envío del Catalogo de disposición documental al Archivo General de la Nación y los primeros diez días de marzo de este año, se tiene la obligación de informar al IFAI lo relacionado con los sistemas de datos personales (sistema – persona), así como las transferencias de los mismos, incluyendo sus documentos de seguridad.

El Lic. Márquez, Titular del Órgano Interno de Control sugiere que este cuerpo colegiado auxilie al titular de la Institución en la tarea del IST, con el objetivo de vigilar las acciones tendientes al cumplimiento de las acciones que permitan obtener una mayor calificación en el indicador mencionado.



VII.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

ACUERDO CI-E-02-10-001

En virtud de contar con el quórum legal suficiente, los integrantes del Comité de Información, con fundamento en los artículos 8, 13, 15, 16, 17, 18 fracción I, 19 y 20 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, se declaró formalmente instalada la primera Reunión del 2010.

ACUERDO CI-E-02-10-002

Los integrantes del Comité de Información por unanimidad y con fundamento en los artículos 17, 18 fracción II, 19 y 20 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, se aprobó el Orden del día propuesto para esta reunión.

ACUERDO CI-E-02-10-003

Los integrantes del Comité de Información, aprueban gestionar una “fe de erratas” que mencione y aclare el error involuntario existente en el artículo 5, fracción III, en su primera palabra que dice: “Conformar” y debe decir: “Confirmar”, así mismo, aprueban realizar consulta al jurídico de CONACYT y al IFAI, para conocer el alcance de éste Comité para proceder a modificar las Bases de integración y funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, AC., toda vez que se cuenta con el antecedente de aprobación por parte del Órgano de Gobierno del CIATEJ, AC.

ACUERDO CI-E-02-10-004

Los integrantes del Comité de Información, con fundamento en el ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y ARTÍCULO 5, FRACCIÓN II, de las Bases de organización y funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, AC, aprueban el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de información, añadiendo un formato que muestre el flujo del trámite de dicho procedimiento.

ACUERDO CI-E-02-10-005

Los integrantes del Comité de Información, aprueban que los criterios específicos y procedimientos para la administración integral de documentos, expedientes y archivos del CIATEJ, AC., se turnen al Comité de Mejora Regulatoria Interna con la finalidad de que sean aprobados y de proceder, publicados en la Normateca Institucional de este Centro.

Una vez ratificados los acuerdos, el Dr. Ricardo Cosío Ramírez Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existe algún comentario, al no haber, les agradeció la asistencia y participación, dando por terminada la reunión, siendo las 11:20 horas del día de su inicio, firmando el acta los que en ella intervinieron.

Dr. Ricardo Cosío Ramírez
Presidente del Comité de Información

L.C.P. Armando García Tello
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Gabriel Márquez Torres
Titular del Órgano Interno de Control